

REGLAMENTO

Art. 1. La Unidad de Neuroinmunología Central (UNIC) organiza la **1ª Cursa i Marxa per “L’ESCLEROSI MÚLTIPLE”** que tendrá lugar el sábado **día 25 de mayo de 2019** a las **10:00 horas** desde el Jardín del Turia a la altura del Puente de la Exposición.

Art. 2. El recorrido de la carrera constará de 5.500 metros y el de la marcha constará de 2.000 metros en tramos mixtos que combinan asfalto y zonas de tierra.

Art. 3. La **salida y meta** será en la zona central bajo el Puente de la Exposición. El tiempo máximo de duración será de 70 minutos.

Art. 4. Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil concertada. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Las inscripciones darán comienzo el día 3 de febrero de 2019 a las 10:00 horas hasta el jueves 23 de mayo a las 23 horas 59 minutos. Las mismas podrán efectuarse on line, en www.toprun.es El importe de la inscripción será de **5,00 €**. También existirá una inscripción “**Fila 0**” para las personas que quieran colaborar.

Art. 5. La **1ª Cursa i Marxa per “L’ESCLEROSI MÚLTIPLE”** es **NO COMPETITIVA**.

Art. 6. Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad, que hayan cumplido 18 años el día de la prueba. Igualmente para los menores, pero en su caso, lo hará con una autorización de los padres o tutor.

Art. 7. Toda persona que corra sin estar inscrita o sin mostrar visible el dorsal en el pecho, lo hará bajo su responsabilidad. Así mismo, no estará amparada por la póliza de seguro contratada.

Art. 8. El recorrido estará debidamente señalizado por la organización. Existirá un puesto de avituallamiento líquido, en línea de meta.

Art. 9. Los servicios sanitarios y las ambulancias, estarán ubicados en la zona de Salida y Meta. Cualquier participante con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el reverso del dorsal de la prueba o en el apartado “observaciones” al formalizar la inscripción. Puede también hacerlo saber a la Organización a través del mostrador de incidencias en la salida hasta treinta minutos antes del inicio de la prueba.

Art. 10. Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente acreditados.

Art. 11. La prueba estará controlada por el Comité de Organización. Durante la prueba se llevará el dorsal en la parte delantera, de forma visible y sin doblar.

Art. 12. Los dorsales de la **1ª Cursa i Marxa per “L’ESCLEROSI MÚLTIPLE”** se entregarán en la zona de salida desde las 8:00 horas hasta quince minutos antes del inicio de la prueba.

IMPORTANTE: Para retirar el dorsal es obligatorio, presentar el D.N.I. o documento acreditativo. Para recoger el dorsal de otro corredor es necesario presentar fotocopia de su D.N.I. o documento acreditativo (carnet de conducir, pasaporte) o justificante de la

inscripción, aceptándose como válida la imagen en un dispositivo móvil (smartphone o tablet).

Art. 13. Descalificaciones: El servicio médico de la competición está facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que manifieste un mal estado físico. Todo participante que no realice el recorrido completo. El participante que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el artículo 7 del Reglamento.

Art. 14. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la prueba, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

Art. 15. Las inscripciones ya pagadas, así como los dorsales, son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El importe de la inscripción no será retornable ni transferible. No serán admitidos por la Organización participantes que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la prueba en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo no se permitirá el acceso a vehículos “no autorizados”, por la seguridad de los participantes.

Art. 16. En el caso de anulación de la prueba por causas ajenas a la organización, no se abonará el importe de la inscripción, la prueba se aplazará para otra fecha teniendo en cuenta el calendario de las mismas y evitando el coincidir con pruebas importantes en Valencia.

Art. 17. Al inscribirse en la **1ª Cursa i Marxa per “L’ESCLEROSI MÚLTIPLE”** los participantes dan su consentimiento para que la **Unidad de Neuroinmunología Central (UNIC)**, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Los participantes autorizan para el tratamiento de los datos de carácter personal a los que tenga acceso como consecuencia de la inscripción en el evento deportivo para las finalidades de oferta o comunicaciones publicitarias y promocionales y contratación de productos y servicios de la entidad, autorización expresamente para que el envío de las comunicaciones publicitarias o promocionales pueda ser realizado por medio de correo postal, teléfono, fax, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalente. Asimismo, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de vídeos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, o cualquier otro acto publi promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna. De conformidad con las prescripciones del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, así como al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al participante de la **1ª Cursa i Marxa per “L’ESCLEROSI MÚLTIPLE”** que al suscribir el formulario de inscripción consiente expresamente y autoriza al organizador del evento para que los datos personales consignados en el mismo sean comunicados a la entidad aseguradora que corresponda con

la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que Ud. conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva.

Los participantes a la prueba podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como oponerse a recibir comunicaciones comerciales en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a la **Unidad de Neuroinmunología Central (UNIC)**, con la referencia "Protección de datos personales". En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro. La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor con la debida antelación y difusión.

